



3. PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA DE LA UE

A. PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA AMBIENTAL COMÚN

A1. PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UE

Todas las actividades realizadas en el MITERD con motivo de la Presidencia española del Consejo de la UE, que tuvo lugar durante el segundo semestre de 2023, se coordinaron a través del punto focal MITERD para la Presidencia, que radicó en la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La Subdirección de Relaciones Internacionales adoptó el papel clave de dar soporte técnico y logístico en la coordinación de las actuaciones de todo el ministerio.

El cometido de este punto focal MITERD para la Presidencia era triple: de un lado, la coordinación interna, técnica y logística, de las unidades de las dos Secretarías de Estado de Medio Ambiente y de Energía y de la Secretaría General de Reto Demográfico con la Subsecretaría; de otro lado, la interlocución con la Oficina de Coordinación para la Presidencia Europea (OCPUE) del Ministerio para la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes; y, por último también, la necesaria coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUEC) y los Representantes Permanentes (REPER) en las Consejerías de Medio Ambiente y Energía en Bruselas.

Con motivo de la Presidencia española del Consejo de la UE se reforzaron muy significativamente los equipos en la REPER de Bruselas con “consejeros espejo”, duplicando así el número de consejeros tanto en medio ambiente como en energía, con sendos equipos de seis y cuatro consejeros, respectivamente. La labor de coordinación de los consejeros REPER se realizó desde la Subdirección de Relaciones Internacionales. Este refuerzo de la REPER fue clave a la hora de conseguir los excelentes resultados con los que concluyó el semestre español de la Presidencia en términos de acuerdos en expedientes legislativos y no legislativos negociados, algunos ya en fase de acuerdo político entre el Consejo y el Parlamento europeo y otros en fase de acuerdo de orientación general, como se verá más adelante. Estas negociaciones tuvieron lugar en el seno de tres Consejos diferentes: medio ambiente; transportes, telecomunicaciones y energía; y competitividad.

El punto focal MITERD para la Presidencia del Consejo de la UE de la Subsecretaría constituyó un Comité Interno de Coordinación de la Presidencia en el MITERD que se reunía regularmente, coordinado por el Subsecretario y en el que participaban los responsables de todas

las unidades, para debatir los temas más urgentes y relevantes, establecer las prioridades y tomar las decisiones pertinentes para lograr los objetivos marcados.

Del total de veinte grupos de negociación de asuntos internacionales del Consejo de la UE (WPE y WPIEI) competencia de este ministerio activos en el Consejo en ese momento, en materia de medio ambiente y de energía, la Subdirección General de Relaciones Internacionales asumió la coordinación de los cuatro que trataban los asuntos con temáticas más transversales: WPIEI global, WPIEI UNECE Aarhus, WPIEI UNECE EfE y WPIEI UNECE/Other regional issues.

El resto de los grupos de negociación europeos WPE y WPIEI fueron presididos bien por los consejeros REPER, bien por responsables de las unidades técnicas con competencias en la materia. En total, se computaron 160 reuniones y talleres de estos equipos a lo largo del semestre europeo, lo que da idea del enorme esfuerzo de coordinación y de trabajo técnico que tuvo lugar durante la Presidencia española del Consejo. Este gran número de reuniones formales de los grupos de trabajo del Consejo, lideradas en todos los casos por los equipos españoles, se complementó además con trabajos en paralelo de grupos de redacción y grupos de expertos, lo que incrementó notablemente la carga de trabajo, pero, a la vez, permitió conseguir un buen rédito en términos de producción normativa en el semestre de la Presidencia española del Consejo.

El WPIEI de mayor entidad de los cuatro que coordinaba la Subdirección General de Relaciones Internacionales fue el WPIEI global. Este grupo, presidido por el SG de Relaciones Internacionales, se reunió una vez al mes durante el semestre para tratar la postura común de los 27 Estados miembros y la Comisión Europea con respecto a los temas relacionados con el PNUMA y otros acuerdos ambientales multilaterales transversales bajo el paraguas de Naciones Unidas. En este periodo, se desarrollaron importantes eventos internacionales (INC-3 y ASC10) y se adoptaron decisiones muy relevantes tales como el borrador cero del Tratado, las resoluciones que se presentaron a UNEA-6 por los EU+MS, o la preparación de la resolución de modalidades para la conferencia de NNUU del agua de 2025).

Los otros grupos presididos por la Subdirección General de Relaciones Internacionales (WPIEI global, WPIEI UNECE Aarhus, WPIEI UNECE EfE y WPIEI UNECE/Other regional issues), tuvieron como principal cometido la coordinación y establecimiento de la postura común europea relativa al Convenio de Aarhus, en particular en relación con las Ayudas de Estado, la preparación de la COP23 del Convenio de Barcelona y otros asuntos de relevancia.

A 1.1. PRODUCCIÓN NORMATIVA DEL MITERD DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UE

La Presidencia española del Consejo de la UE, que se desarrolló durante el segundo semestre de 2023, mantuvo un alto nivel de ambición. Concretamente, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico impuso un intenso ritmo de trabajo, no solo dentro de las unidades sino también en las Consejerías REPER de Medio Ambiente y Energía.

En lo relativo a expedientes competencia del MITERD, la Presidencia española arrancó en julio de 2023 con siete negociaciones en trílogos con el Parlamento europeo. Además, debía preparar y negociar las conclusiones del Consejo sobre la posición de la UE en la COP28 sobre cambio climático y la actualización de la contribución (NDC) de la UE al Acuerdo de París. A esto se sumaban otros siete expedientes en negociación en el Consejo, más diez adicionales anunciados por la Comisión (DG ENVI). Las expectativas y el reto que España afrontaba eran muy notables, más cuando se trataba del último semestre completo de presidencia de un Estado miembro antes de la convocatoria de elecciones europeas y la consiguiente disolución de las instituciones y, por lo tanto, la falta de operatividad de estas hasta la constitución de las nuevas estructuras europeas.

El logro más destacable de la Presidencia española del Consejo de la UE fue el acuerdo político en 14 expedientes. Además, el MITERD organizó 16 reuniones de alto nivel que formaron parte del programa oficial español para la Presidencia.

En el semestre europeo se celebraron alrededor de una treintena de reuniones en las que el MITERD ejerció dirección, coordinación, portavocía y defensa de la posición de la Unión Europea y sus Estados miembros en los órganos de negociación multilaterales.

Analizando los objetivos marcados por el MITERD de acuerdo con las prioridades que se establecieron en la hoja de ruta de la Presidencia española en julio de 2023, se concluye que ha habido importantes logros:

- Consejo de Medio Ambiente (ENVI): se logró alcanzar un acuerdo político con el Parlamento Europeo en 7 expedientes, además de finalizar con acuerdo de orientación general en el Consejo o mandato en el COREPER en otros 5 expedientes, quedando 2 expedientes adicionales con las negociaciones abiertas, pero muy avanzadas.
- Consejo de Energía (Transportes, Telecomunicaciones y Energía, TTE): se logró el acuerdo político con el Parlamento Europeo en la totalidad de los expedientes que se impulsaron, es decir, 6 expedientes prioritarios.
- El MITERD también participó en 2 expedientes correspondientes al Consejo de Competitividad (COMPET). Para uno de los expedientes se logró acuerdo político y para el otro se alcanzó acuerdo de orientación general.

FORMACIÓN DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE (ENVI)	
EXPEDIENTE LEGISLATIVO	ESTADO
Reglamento sobre gases fluorados	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Reglamento sobre sustancias que agotan la capa de ozono	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Reglamento sobre restauración de la naturaleza	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Reglamento sobre traslados de residuos	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Revisión de la Directiva de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Directiva de emisiones industriales	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Reglamento del portal de emisiones industriales	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas	Acuerdo de orientación general
Reglamento sobre emisiones CO ₂ en vehículos pesados	Acuerdo de orientación general
Directiva de calidad del aire	Mandato del COREPER
Certificación de absorciones de carbono	Mandato del COREPER
Reglamento de envases y residuos de envases	Acuerdo de orientación general
FORMACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA (TTE) SECCIÓN ENERGÍA	
EXPEDIENTE LEGISLATIVO	ESTADO
Paquete de hidrógeno y gas (reglamento)	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Paquete de hidrógeno y gas (directiva)	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Reglamento para la mejora del diseño del mercado eléctrico (EMD)	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Reglamento sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la electricidad (REMIT)	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Reglamento sobre reducción de emisiones de metano	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
Directiva de eficiencia energética de edificios	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento
FORMACIÓN DEL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD (COMPET)	
EXPEDIENTE LEGISLATIVO	ESTADO
Reglamento de Materias Primas Críticas	Acuerdo político entre Consejo y Parlamento y adoptado en Pleno del Parlamento en primera lectura
Reglamento por el que se establece una Ley para la industria de cero emisiones netas (<i>Net-Zero Industry Act</i>)	Acuerdo de orientación general

■ 64 Expedientes legislativos activos durante la Presidencia española en los que se alcanzó acuerdo político o acuerdo de orientación general.

A 1. 2. PRINCIPALES REUNIONES DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UE

A 1.2.1. REUNIÓN INFORMAL DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE Y DE ENERGÍA

La Reunión Informal de Ministros de Medio Ambiente y de Energía (RIM) se celebró en Valladolid del 10 al 12 de julio de 2023, en las sedes del Museo de Arte Contemporáneo Español Patio Herreriano y de la Cúpula del Milenio. Fue organizada conjuntamente por el MITERD y por la OCPUE.

El principal objetivo de la reunión fue establecer un diálogo común en torno a uno de los cuatro ejes principales de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea: avanzar en la transición ecológica y la adaptación medioambiental.

El 10 de julio tuvo contó con la participación de 14 ministros de la UE y representantes de alto nivel del resto de Estados miembros y de los países invitados (Noruega, Suiza, Islandia), así como del Comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca de la Comisión Europea y algunos invitados especiales (la Directora Ejecutiva de la Agencia Europea de Medio Ambiente y el Secretario General del European Environmental Bureau).

En la jornada del 11 de julio contó con la presencia de 23 ministros europeos, del Presidente de la COP28, del Vicepresidente de la Comisión Europea y de la Comisaria de Energía de la Comisión Europea, así como de los representantes de los países invitados por la UE (Noruega, Suiza, Islandia).

A 2. GRUPOS DE LA UE SOBRE EL AGUA

A 2.1. PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE

El 1 de julio de 2023, España asumió la presidencia rotatoria semestral del Consejo de la Unión, periodo en el que ha coordinado los trabajos de los distintos órganos del Consejo.

En el ámbito estricto del agua y las negociaciones dentro del seno de Consejo de la Unión Europea, algunos logros han sido la negociación y posterior acuerdo de un expediente de gran complejidad técnica con relevantes repercusiones sociales y económicas como es la revisión de la Directiva 91/271/EEC sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas y el inicio de su negociación con el Parlamento Europeo para la revisión de sustancias prioritarias y contaminantes en aguas. Dicha Directiva se adoptó en 1991 con el objetivo de proteger el medio ambiente de los efectos adversos de los vertidos de aguas residuales procedentes de fuentes urbanas e industrias específicas. Si bien la Directiva en vigor ha demostrado ser muy eficaz en la reducción de la contaminación del agua y la mejora del tratamiento de los vertidos de aguas residuales en las últimas tres décadas, esta revisión tiene por objeto actualizar la Directiva ampliando su ámbito de aplicación y adaptándola a los objetivos del Pacto Verde Europeo.

En menor medida, otro de los documentos trabajados durante este período fue la redacción de un borrador de posición común de la UE y sus Estados miembros sobre el proceso preliminar hasta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 para acelerar la

aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 6, abordando posibles temas y resultados de la misma, así como las opiniones de la UE y sus Estados miembros sobre la futura estrategia de agua y saneamiento para el sistema de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, España ha presidido las reuniones de negociación de los expedientes de modificación de la DMA y la Directiva de aguas subterráneas y como parte del programa de trabajos de la Estrategia Común de Implementación de la DMA se han celebrado una serie de reuniones técnicas de expertos europeos: las reuniones del grupo de trabajo europeo de reutilización, el grupo europeo de inundaciones, el de Estado Ecológico, el de Aguas Subterráneas, y finalmente la reunión de Alto Nivel de Directores de Aguas y Marinos de la Comisión Europea. El número medio de participantes ha sido setenta’.

A 2.2. OTRAS ACCIONES DE ÁMBITO EUROPEO

La DGA participa de manera regular en los grupos de trabajo europeos relacionados con las diferentes normativas de agua, como los grupos sobre aguas residuales urbanas, nitratos, aguas de baño y aguas potables. Son procesos de cooperación de larga duración entre los Estados miembros y la Comisión, a través de los cuales se han impulsado iniciativas legislativas, se han aprobado guías metodológicas y se han establecido criterios para una mejor aplicación de estas Directivas. Algunas de las principales actividades resultantes son: la entrada en vigor en 2023 de la nueva Directiva de aguas potables y del Reglamento de reutilización de aguas potables; la revisión de la lista de sustancias prioritarias en aguas superficiales y subterráneas y las modificaciones de directivas asociadas; la revisión de la Directiva de aguas de baño; los trabajos técnicos sobre sequía y escasez, liderados por España; o el desarrollo de un Reglamento europeo de restauración, con importantes objetivos en materia de aguas.

También se participa activamente en los grupos de trabajo de la Agencia Europea de Medio Ambiente, y especialmente en el de EIONET.

A 2.3. CONVENIO DE ALBUFEIRA (ESPAÑA-PORTUGAL)

El “Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas”, hecho en Albufeira (Portugal) el 30 de noviembre de 1998, establece el marco de cooperación entre España y Portugal para la protección de las aguas superficiales y subterráneas y de los ecosistemas acuáticos y terrestres directamente dependientes de ellas, así como para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas del Miño-Sil, Duero, Tajo y Guadiana.

En el marco del Convenio, España y Portugal mantienen una estrecha cooperación e interlocución a varios niveles, en las siguientes materias: seguimiento hidrometeorológico y cumplimiento de los regímenes de caudales establecidos, gestión de fenómenos extremos como inundaciones y sequías, trabajo en diferentes áreas temáticas (agua y energía, sequía y escasez, planificación hidrológica y de inundaciones, calidad del agua en el río Tajo, usos y aprovechamientos en el río Guadiana, evaluación ambiental), y cooperación técnico-científica a través de proyectos internacionales que involucran a expertos de ambos países.

A 3. GRUPOS DE LA UE SOBRE MEDIO MARINO

Desde la Dirección General de la Costa y el Mar se participa activamente en la política ambiental de la UE, a través de la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina, las Directivas Hábitats y Aves en el mar y la Directiva marco del Agua en aguas costeras y de transición. La Dirección general también es responsable de la aplicación de la Directiva de ordenación del espacio marítimo.

En el ámbito de la protección del medio marino, desde la Dirección General de la Costa y el Mar se asiste a numerosos grupos de trabajo creados en el seno de la UE para la coordinación de las actuaciones de los Estados Miembros en esta materia, principalmente en lo relacionado con estrategias marinas y la ordenación del espacio marítimo.

Así, la Dirección General de la Costa y el Mar asiste a distintos niveles a las reuniones de coordinación europeas: desde *Marine Directors*, grupo en el que participan las unidades responsables de la implementación de las estrategias marinas en los diferentes Estados Miembros y al que asiste la Directora, hasta el Marine Strategy Coordination Group, MSCG, grupo técnico para la coordinación de la directiva en las aguas europeas. El MSCG cuenta con 3 grupos de trabajo: el WG-GES, dirigido a la definición del Buen Estado Ambiental y la evaluación y seguimiento del medio marino, el WG-POMESA, centrado en el análisis socioeconómico y en los programas de medidas de las estrategias, y el WG-DIKE, dedicado a la coordinación de los datos y el reporting. Todos ellos son coordinados por la DG-Environment de la Comisión, en el marco del *Common Implementation Strategy* para la implementación coordinada de la Directiva Marco de la Estrategia Marina en todas las aguas marinas de la UE, y se reúnen con carácter general dos veces al año. Cabe destacar que, en el segundo semestre de 2023, con motivo de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, España fue anfitriona de la reunión de *Marine Directors*, que fue organizada por la Dirección General de la Costa y el Mar en Madrid.

Asimismo, en cumplimiento de los requerimientos de cooperación regional establecidos por la Decisión 2017/848, España participa activamente en los grupos de trabajo del Convenio OSPAR (ICG-MSFD) y los del Convenio de Barcelona (CORMON), de los que se han celebrado varias reuniones técnicas por temáticas en 2023. Además, la Dirección General es socia en dos proyectos que han tenido actividad en 2023 cofinanciados por la Comisión Europea: el proyecto CetAmbicion (2020-2023) destinado a reducir la captura accidental de cetáceos en artes de pesca en la subregión de Golfo de Vizcaya y Costas Ibéricas, y donde participan España, Portugal y Francia; y el proyecto MSP-OR (2021-2024) centrado en la ordenación espacial marina en las denominadas regiones ultraperiféricas, incluyendo los archipiélagos de Canarias, Madeira, Azores, así como las aguas marinas de la Guyana Francesa.

La Dirección General ha participado asimismo en 2023 como autoridad competente en el panel asesor de los siguientes proyectos con fondos europeos: GES4SEAS (2022-2026) orientado a la evaluación de los impactos integrados de las presiones acumulativas para lograr un buen estado ambiental para mantener los servicios ecosistémicos; MSP GREEN (2022-2024) que contribuye a alinear los planes espaciales marítimos con la ambición del pacto verde europeo;

CLEAN ATLANTIC (2018-2023) para abordar la basura marina en el Espacio Atlántico; y QUIET SEAS (2021-2023) enfocado al ruido submarino en el Mediterráneo y el Mar Negro.

Adicionalmente, la Dirección General está en el consejo supervisor del sistema de certificación europeo OCS (cero pérdidas de granza) para las instalaciones que fabrican, transportan o manipulan granza.

A 4. GRUPOS DE LA UE SOBRE BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL

España ejerció la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023, participando el Ministerio en las siguientes reuniones:

Las dos de Directores de Naturaleza celebradas en 2023, la del segundo semestre organizada por España, en Valsain; de la Plataforma de la Unión Europea sobre Biodiversidad, y de los grupos de trabajo y de expertos vinculados a la misma. Las del Grupo de Trabajo del Consejo de la UE sobre Asuntos Medioambientales Internacionales relativos a la Biodiversidad, presidiéndolo en el segundo semestre en cuatro reuniones virtuales y dos presenciales en Bruselas.

Bajo Presidencia española se acordaron las líneas de orientación de la UE y sus EEMM para la décima reunión plenaria de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas (IPBES), las líneas de orientación y de la UE y sus EEMM para la vigésimo quinta reunión del Órgano Subsidiario Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre Diversidad Biológica, así como la posición común de la UE y sus EEMM en la reanudación y clausura de la segunda parte de la decimoquinta Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), y las posiciones comunes de la UE y sus EEMM para decimosegunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8j) del CDB y la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre información digital de secuencias de recursos genéticos.

Asimismo, se avanzó sustancialmente en las posiciones comunes de la UE y sus EEMM para la decimocuarta Conferencia de las Partes del Convenio para la Conservación de especies migratorias de animales silvestres que se celebraba en febrero de 2024. Las reuniones del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del Consejo de la Unión Europea para discutir y acordar la propuesta de Reglamento sobre Restauración de la Naturaleza. En particular, el MITECO tuvo un papel destacado en las reuniones técnicas interinstitucionales, correspondientes a los Trilogos, para este mismo asunto desarrolladas durante el segundo semestre del año, bajo Presidencia española del Consejo. Y, en fin, las cuatro reuniones del Grupo de Expertos de las Autoridades Administrativas CITES, celebradas en Bruselas en los meses de enero, mayo, septiembre y diciembre de 2023.

Desde el Ministerio se ha realizado un seguimiento exhaustivo de la discusión en el DIMESA (Directors Environmental Statistics and Accounts) y Grupo de Trabajo las cuentas de los ecosistemas en lo que respecta a la modificación del Reglamento UE 691/2011 de cuentas ambientales para la inclusión de los nuevos módulos de cuentas de los ecosistemas y cuentas de los bosques

Durante el segundo semestre de 2023 tuvo lugar la Presidencia española del Consejo de la UE, y se presidieron las reuniones del Grupo de Bosques y las del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Asuntos Medioambientales Internacionales relativos a la Desertificación



A 5. GRUPOS DE LA UE SOBRE POLÍTICA FORESTAL Y DESERTIFICACIÓN

Durante el segundo semestre de 2023 tuvo lugar la Presidencia española del Consejo de la UE, y se presidieron las reuniones del Grupo de Bosques y las del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Asuntos Medioambientales Internacionales relativos a la Desertificación. También se celebró la Reunión de Directores Generales de Bosques en la Almoraima (Cádiz), presidida por la Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Se ha participado en los siguientes comités y grupos de trabajo: Comité Forestal Permanente, subgrupo sobre seguimiento forestal y planificación forestal, Red europea para la integración de la conservación de la biodiversidad en la gestión forestal (Red INTEGRATE), Grupo de Trabajo sobre recursos genéticos e innovación en la agricultura, Grupo de Expertos de Incendios Forestales de la Comisión Europea, Mecanismo Europeo de Protección Civil (UCPM), Grupo de Expertos de la Comisión/Plataforma Multilateral sobre Protección y Restauración de los Bosques del Mundo, incluidos el Reglamento de la UE sobre la madera y el Reglamento FLEGT, y Grupo de Expertos sobre Suelos de la Comisión Europea. Además, desde septiembre de 2023, la DGBBD ha promovido y está liderando un grupo de trabajo informal de EEMM (Informal EUDR Working Group) para apoyar a la Comisión Europea en la resolución de dudas y en el establecimiento de procedimientos del texto aprobado del Reglamento EUDR (Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) n° 995/2010).

B. PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA ENERGÉTICA Y CLIMÁTICA DE LA UE

B 1. GRUPOS DE LA UE SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

En el ámbito de la negociación internacional, la Unión Europea centró sus trabajos fundamentalmente en avanzar en la preparación de la posición europea de cara a la Cumbre del Clima, COP28, celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2023. El MITECO participó, como viene siendo habitual pero esta vez con el papel de presidencia de turno de la UE, en las reuniones del grupo de trabajo responsable de estas cuestiones (Grupo de Trabajo de Medio Ambiente Internacional-Cambio Climático). Esta posición quedó reflejada en las [conclusiones del Consejo de Medio Ambiente del 16 de octubre de 2023](#).

En materia de adaptación al cambio climático, la OECC ha participado en el grupo espejo en España para la definición del Plan de Implementación de la *Misión Climate Adaptation* de Horizonte Europa.

Además, España participó activamente en las actividades del grupo Ministerial del Green Growth Group (GGG). Este grupo informal que reúne a ministros de Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía de un gran número de estados miembros de la Unión Europea, entre ellos España, que defienden la promoción del crecimiento verde. El GGG se reúne regularmente y trabaja junto a [empresas e inversores](#) en promover una agenda europea de crecimiento bajo en carbono. A lo largo de 2023 este grupo se ha reunido en el ámbito de los Consejos Europeos de Ministros de Medio Ambiente.

A nivel más técnico, otros grupos de trabajo en los que se ha participado activamente son los siguientes:

- Comité de Cambio Climático de la Comisión Europea y sus grupos de trabajo, en particular, el Grupo de trabajo 2, sobre aplicación de la decisión de reparto de esfuerzos, políticas y medidas y proyecciones, el Grupo de trabajo 3, sobre comercio de emisiones, y el Grupo de Trabajo 6 de Adaptación.
- Comité del Reglamento (UE) 517/2014 sobre gases fluorados de efecto invernadero. Comité que elabora y aprueba la normativa de implementación de este Reglamento.
- Grupo sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación de la red EIONET, en representación del punto focal español de la AEMA en la materia.
- En los grupos de trabajo liderados por la Comisión Europea para la elaboración del primer informe de Progreso del PNIEC y la presentación de las nuevas herramientas de reporte.
- Grupo de Expertos de la Comisión sobre Cambio Climático (CCEG), en sus formaciones de reglas de asignación gratuita y fugas de carbono, subastas, registro, y aviación, y en las nuevas formaciones de ETS2 y transporte marítimo.

- Grupo técnico de trabajo sobre seguimiento, notificación, verificación y acreditación (TWG MRVA).
- Grupo de Expertos del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (EG CBAM).
- Grupo de Expertos del Fondo de Innovación.
- Foro de cumplimiento (grupo de la UE sobre el ciclo de cumplimiento de régimen de comercio de derechos de emisión de la UE).
- Grupos de la facilidad de apoyo del RCDE UE (ETS Support Facility).
- Grupo de trabajo de emisiones de CO₂ en vehículos. Grupo que elabora la normativa de implementación de los reglamentos de emisiones de CO₂ en vehículos pesados y ligeros.
- Grupo de expertos de absorciones de carbono en el contexto de la creación del futuro marco europeo de certificación de absorciones de carbono.

La adopción por la Unión Europea del nuevo objetivo de reducción de emisiones de una reducción de, al menos, un 55% de las emisiones a 2030, respecto a 1990, lleva aparejada la necesidad de una revisión de la legislación europea de clima y energía, así como la presentación de nuevas propuestas sobre materias no cubiertas anteriormente por la legislación europea. Este nuevo paquete legislativo, conocido como “Fit for 55 Package” fue presentado por parte de la Comisión Europea el 14 de julio de 2021. Durante 2023 se ha continuado con la negociación de aquellos instrumentos legislativos que lo integran y que todavía no habían concluido. Es especialmente relevante, el papel que ostentó España en la evolución de estos expedientes al coincidir su negociación con la presidencia de España del Consejo Europeo durante el segundo semestre del año.

En concreto, a nivel europeo, la Presidencia española consiguió llevar a término la negociación del Reglamento sobre los gases fluorados de efecto invernadero, y avanzó significativamente de cara a la adopción del Reglamento por el que se establece un marco de certificación de la Unión para las absorciones de carbono, y de la modificación del Reglamento en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ para vehículos pesados nuevos y al establecimiento de obligaciones de comunicación, mencionados anteriormente y que constituyen piezas claves de impulso a la descarbonización en la Unión.

B 2. GRUPOS DE LA UE SOBRE ENERGÍA

Durante 2023 se participó en diversos grupos de trabajo para la preparación de los planes, así como para perfilar el contenido de los futuros informes e indicadores relacionados con el seguimiento, en cumplimiento del Reglamento de gobernanza de la unión energética, para lo que se trabajó tanto a través de los grupos de trabajo como de webinars.

Se asistió al *Commission expert group on climate change policy – Social Climate fund formation* (CCEG-SCF).

También se participó en la triple Acción Concertada para la Directiva de Eficiencia Energética, de energías renovables, y de eficiencia energética de los edificios para la revisión de los textos de dichas Directivas, así como para la interpretación de los nuevos requisitos incorporados objeto de la negociación. Del mismo modo, se tomó parte de las reuniones sobre la Directiva de Energías Renovables. Todas estas reuniones fueron organizadas por la Dirección General de Energía de la Comisión Europea.

España participa en los Foros de consulta y en los grupos de expertos, liderados por la Comisión Europea, para la revisión y actualización de normativa en vigor, así como la redacción de nueva normativa en materia de etiquetado energético.

Asimismo, España formó parte de las reuniones del *Steering Group* del SET Plan y las reuniones del IWG 4 del SET Plan, organizadas por la Dirección General de Energía de la Comisión Europea.

C. PARTICIPACIÓN EN LA ACTUACIÓN DE LA UE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO

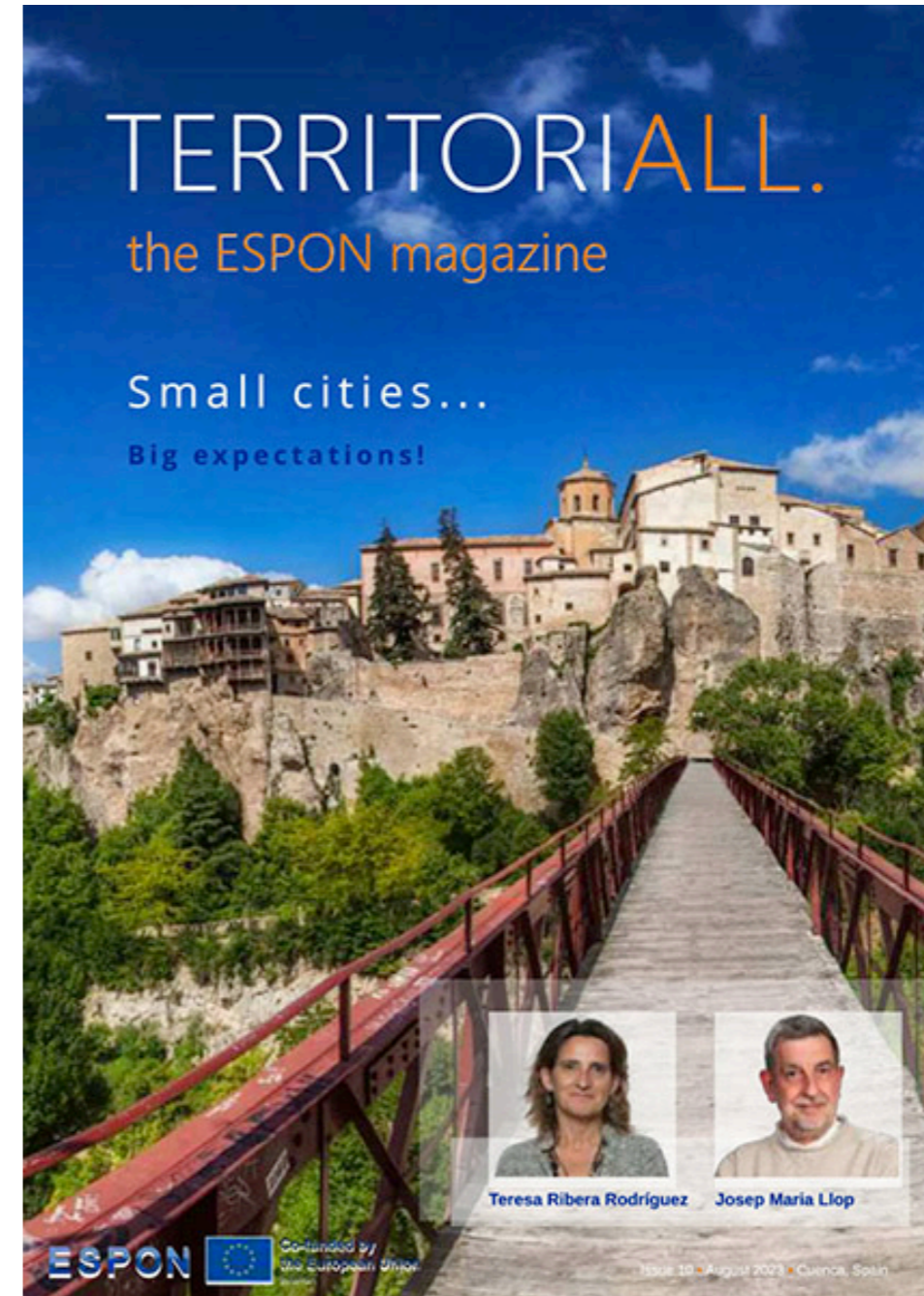
C1. PROGRAMA ESPON

El Programa europeo ESPON 2030 constituye un componente de la Cooperación Territorial Europea para el apoyo a la cooperación interregional, la investigación y estudio de los datos sobre las tendencias de desarrollo y cohesión territorial en Europa.

Durante 2023 ha destacado la Semana ESPON realizada en Cuenca en noviembre, que ha formado parte de los actos formales bajo la Presidencia española del Consejo de la UE de esta Secretaría General.

Vinculado a la Presidencia española, se han realizado las siguientes iniciativas:

- Agosto-Publicación Revista TerritoriAll, ejemplar 10: [Small cities, big expectations!](#), publicada en coordinación con las prioridades de la Presidencia Española del Consejo de la UE y centrada en las ciudades pequeñas y medianas y su importante papel en la vertebración del territorio para lograr un desarrollo territorial más equilibrado y ayudar a las zonas rurales circundantes, al tiempo que se posicionan como una alternativa a las grandes ciudades. En su elaboración colaboraron, entre otros, la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera; el Eurodiputado Marcos Ros; y profesores universitarios como Erika Jaráiz, Joaquín Farinós y Josep Llop.
- Octubre- participación en la [Semana de las Regiones](#) en Bruselas. Organización de sesión de debate sobre el papel de las ciudades pequeñas y medianas en el equilibrio de las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas: casos de éxito y políticas.
- Noviembre-[Seminario en Cuenca sobre Las Ciudades Pequeñas e Intermedias](#) como impulsoras del desarrollo sostenible y la cooperación urbano-rural.



Portada de la Revista TerritoriAll

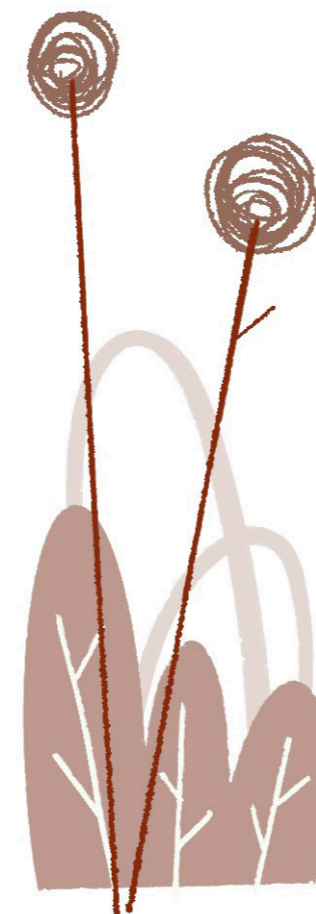
Durante el 16 y 17 de noviembre se realizó este Seminario, acto formal de la Presidencia española del Consejo de la UE y en colaboración con ESPON, para apoyar el desarrollo de políticas capaces de promover la cohesión territorial y el desarrollo armonioso del territorio europeo. En las sesiones plenarias intervinieron, Elisa Ferreira, Comisionada para la Cohesión y Reformas de la UE y Teresa Ribera, Vicepresidenta tercera del Gobierno de España y Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a través de vídeos; y de forma presencial el Alcalde de Cuenca, Darío Dolz; el vicepresidente de Castilla-la-Mancha, José Luis Martínez Guijarro; el Secretario General de Reto Demográfico, Francés Boya; la Directora General de Agenda Urbana, Nuria Matarredona; numerosos representantes académicos, del Joint Research Centre (UE), Comité de las Regiones, entre otros.

- Noviembre-Organización reuniones semestrales del Comité de Seguimiento (13 y 14) y Puntos Focales (16 y 17).
- Además, en el marco de la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea se desarrolló un Documento de Orientación Política (Policy Paper) con el propósito de atraer el foco hacia políticas orientadas a la cohesión socio territorial para la lucha contra el desequilibrio territorial y la despoblación y el impulso de las ciudades pequeñas e intermedias como vertebradoras del territorio. En el documento se realizó un análisis comparativo de Alemania, Italia, España y Portugal; y se estudiaron varias ciudades, en concreto Villena, Mérida y Soria para el caso de España.

Además de los resultados anteriores, fuertemente ligados a la Presidencia, durante el año se llevaron a cabo las siguientes actividades dentro del marco ESPON:

- Seguimiento de ESPON telemático (reuniones del 28 y 29 de marzo) y presencial (reuniones del 12 al 16 de junio en Lulea, Suecia). Reuniones del Comité de Seguimiento y de Puntos Focales.
- Incorporación al Grupo de Trabajo del área temática sobre conectividad inteligente y energías renovables en el medio marino.
- [Diciembre: seminario virtual](#) para presentar el programa ESPON y las acciones que se vienen desarrollando desde MITECO

En noviembre de 2023 se realizó un Seminario para apoyar el desarrollo de políticas capaces de promover la cohesión territorial y el desarrollo armonioso del territorio europeo



D. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA

La Comisión Europea puede abrir procedimientos de infracción contra los Estados miembros cuando considera que no se han transpuesto plenamente las disposiciones de la normativa comunitaria al ordenamiento jurídico interno, se ha hecho de manera incorrecta o no se aplica la legislación de la Unión Europea adecuadamente.

D 1. PROYECTOS PILOTO

En materia de medioambiente, España tenía abiertos en 2023 cinco proyectos piloto que provenían de años anteriores, dado que en 2023 no se había abierto a España ningún proyecto piloto nuevo. Por otra parte, la Comisión Europea cerró en 2023 tres proyectos piloto, dos de ellos por cumplimiento, mientras que el tercero evolucionó a un procedimiento de infracción.

En materia de energía, la Comisión Europea comunicó a España la apertura de tres nuevos proyectos piloto durante 2023: uno por incumplimiento de la obligación de garantizar la ausencia de barreras para la salida del mercado de la electricidad, otro por incumplimiento de la obligación de presentar un informe de situación integrado de energía y clima completo y un tercero por incumplimiento de la obligación de notificar determinada información a la Comisión sobre medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas; estos dos últimos fueron cerrados ese mismo año.

D 2. CARTAS DE EMPLAZAMIENTO

En el año 2023, España tenía abiertas siete cartas de emplazamiento en materia de medio ambiente, de las cuales dos eran nuevas, una por no haberse completado la Red Natura 2000 en España y la otra por la incompatibilidad de la Ley 22/1988 de Costas y la

Ley 2/2013 de Protección del litoral con la normativa comunitaria relativa a los servicios en el mercado interior en lo referido a las concesiones marítimas.

Finalmente, en el año 2023 la Comisión Europea cerró cuatro cartas de emplazamiento, una relativa a la aplicación de la Directiva Nacional de Compromisos de Reducción de Emisiones y las tres restantes por haberse completado la transposición al ordenamiento jurídico interno de las tres directivas. Igualmente, las autoridades españolas solicitaron el archivo de dos cartas de emplazamiento más por cumplimiento.

En materia de energía, España tenía abiertas en 2023 tres cartas de emplazamiento de años anteriores: una por la falta de adopción de un Programa Nacional que cumpla con los requisitos de la Directiva de Residuos Radiactivos, otra por incumplimiento de las medidas para salvaguardar la seguridad del suministro de gas y una tercera relativa a la transposición parcial de la directiva sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

D 3. DICTÁMENES MOTIVADOS

En materia de medio ambiente, a España en 2023 se le abrieron dos dictámenes motivados nuevos, uno por falta de transposición de la directiva relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales en la navegación interior y el otro por la incorrecta aplicación de la directiva que establece un marco comunitario en el ámbito de la política de aguas. En total, junto con los ya abiertos de años anteriores, España tuvo en 2023 diez dictámenes motivados activos.

En 2023, la Comisión Europea cerró dos dictámenes motivados, uno por la transposición correcta del anexo II de la directiva de evaluación ambiental y el otro por transposición completa de la directiva relativa a los envases y residuos de envases. Igualmente, las autoridades españolas solicitaron a lo largo del año 2023 el archivo por cumplimiento de dos más de estos dictámenes.

En materia de energía, la Comisión Europea acordó en 2023 la apertura de un dictamen motivado contra España por la no comunicación de las medidas de transposición de la directiva relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. Asimismo, la Comisión Europea cerró en 2023 dos dictámenes motivados provenientes de años previos, por comunicación de las medidas de transposición de directivas relativas a la eficiencia energética de los edificios y a la eficiencia energética.

D 4. DEMANDAS JUDICIALES

En materia de medio ambiente, la Comisión Europea interpuso en diciembre de 2023 una nueva demanda contra España ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo por el incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en 225 pequeñas aglomeraciones. En total, en 2023 España acumuló en materia medioambiental once demandas, si bien dos de ellas aún no se habían recibido. Para otra de estas demandas se llegó a un compromiso con la Comisión Europea para remitir periódicamente información

actualizada de progreso. Otras tres demandas evolucionaron positivamente hacia el cumplimiento de la sentencia y hubo una demanda de la que se estaba a la espera de recibir la sentencia que dictará próximamente el Tribunal de Justicia de Luxemburgo.

A lo largo del año se continuó con la fase de ejecución de sentencia de las otras demandas presentadas contra España en ejercicios anteriores. La más relevante fue la ejecución de los pagos correspondientes a la multa por inejecución de la sentencia condenatoria por mala gestión de aguas residuales urbanas en varias comunidades autónomas.

En materia de energía, en 2023 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia condenatoria en la que declara el incumplimiento por parte de España del Derecho de la UE al no haber adoptado todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para transponer en el ordenamiento nacional la directiva por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, o, en todo caso, al no haber comunicado a la Comisión Europea esas disposiciones.

